

Honorable Concejo Deliberante

“2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA MARÍA DUARTE DE PERÓN”

SALLIQUELÓ, 11 DE ABRIL DE 2019

CONSIDERANDO:

La crítica prestación del servicio de agua potable por parte de la empresa A.B.S.A. en el distrito
Que la situación que vienen atravesando nuestros vecinos respecto de la utilización del agua, se viene agravando considerablemente en estos últimos años.

Que esta problemática afecta la calidad de vida y las actividades comerciales y productivas de los ciudadanos.

Que año tras año se amplían las conexiones, llegando en la actualidad a 4300.

Que al deficiente servicio prestado en la época del año de mayor consumo, se suma la clausura del caño que ingresa al tanque que sirve de reservorio para toda la comunidad, por una rotura sufrida en el mes de noviembre de 2018.

Que A.B.S.A. Sucursal Salliqueló cuenta en la actualidad con 11 pozos de bombeo en funcionamiento de los 13 que cuenta desde hace 36 años, siendo que la localidad ha crecido demográficamente, sin contemplarse mejoras en la prestación del servicio de agua potable.

Que los dos pozos fuera de servicio se deben a que se agotó el acuífero que los provee.

Que al menos en la localidad de Salliqueló son necesarias tres perforaciones más que produzcan cada una entre 30 y 35 mil litros de agua por hora.

Que resulta necesario también, nuevas perforaciones en la localidad de Quenumá debido al contenido de fluor y arsénico, fuera de los límites permitidos en los pozos existentes.

Que las tarifas de este servicio han aumentado exponencialmente desde 2016 lo que pone de manifiesto el desinterés de la empresa ABSA en realizar las inversiones correspondientes para lograr un óptimo servicio.

Que también por resolución 22/14 aprobada en este Honorable Concejo Deliberante se solicitaron más perforaciones a la empresa ABSA.

Que por resolución 39/18 aprobada en este Honorable Concejo Deliberante se reiteró el pedido de más perforaciones como así también la reparación de las bombas fuera de funcionamiento.

Que no hay un plan de inversión en obras de ABSA para el Distrito de Salliqueló.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELÓ EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º: Solicitar a la empresa Aguas Bonaerenses S.A. (A.B.S.A.) realice las perforaciones necesarias para cumplir con la demanda actual del servicio en el distrito de Salliqueló.-----

Municipalidad de Salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución más la documentación que el Departamento Ejecutivo considere necesario, al Defensor del Pueblo de la provincia de Buenos Aires para que intervenga a través de sus funcionarios en esta conflictiva situación que se encuentran los vecinos del distrito de Salliqueló, pudiendo contar con la presencia de ellos en nuestra localidad.-----

ARTÍCULO 3º: Enviar copia de la presente al presidente de Aguas Bonaerenses S. A. Raffaele Sardella, al Organismo de Control y Fiscalización, La Autoridad del Agua (ADA) al Ministro de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, Lic. Roberto Gigante y al Gerente de la oficina local de A.B.S.A. Jorge Breser.-----

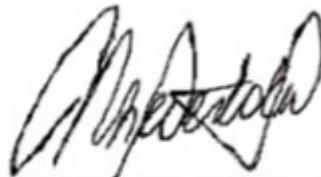
ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

Dada en la sala de situación del Honorable concejo Deliberante a los 11 días del mes de abril de 2019

RESOLUCION N°07/19.-



JUAN PABLO BIGLIANI
SECRETARIO



MARCELO F. GASTALDO
PRESIDENTE

Municipalidad de Salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante
